

## **Ampliación de información sobre la central nuclear Trillo (Guadalajara) – INES 1**

**26 de mayo de 2021**

---

El Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) ha clasificado como nivel 1 (anomalía) en la [Escala Internacional de Sucesos Nucleares y Radiológicos \(INES\)](#) el suceso notificado por la central nuclear Trillo (Guadalajara) el pasado [12 de mayo](#), tras la valoración de toda la información recabada en relación con este suceso.

El titular de la central nuclear Trillo (Guadalajara) comunicó al CSN que, tras la colocación de un descargo para efectuar la intervención planificada del sello de la bomba de extracción de calor residual TH30D001, se identificó un error en la definición del descargo, lo que originó la inoperabilidad de la bomba de refrigeración de piscina de combustible gastado TH37D001, coincidente con la inoperabilidad simultánea de la bomba del tren redundante TH17D001. Estos hechos llevaron a emitir un Informe de Suceso Notificable (ISN) por el criterio D3 de la [IS-10](#) “*Cualquier operación o condición no permitida por las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central*”

El CSN ha considerado que el incumplimiento de la ETF 4.4.4.1 se ha debido a que:

- el titular no contempló que la declaración de inoperabilidad de la bomba TH37D001 tuviera implicaciones sobre la declaración de operabilidad del tren redundante, ni puso medidas para advertirlo;
- tampoco realizó adecuadamente el descargo de la bomba TH30D001 para la situación en la que se encontraba la planta en ese momento, de modo que se vio afectada la parte común del circuito que se comparte con la TH37D001, lo que provocó su inoperabilidad.

Por ello, el CSN ha concluido que el incumplimiento de la ETF 4.4.4.1, tanto en su CLO como en la acción asociada, era una situación evitable y, aplicando el manual de la Escala INES, ha clasificado definitivamente el suceso como INES 1.

El suceso no ha tenido impacto alguno en los miembros del público ni a los trabajadores y tampoco ha supuesto ninguna liberación de actividad al medio ambiente.

## Información sobre la central nuclear de Trillo (Guadalajara)

**12 de mayo de 2021**

---

El titular de la central nuclear de Trillo (Guadalajara) ha notificado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siguiendo el procedimiento establecido, que tras la colocación de un descargo para efectuar la intervención planificada del sello de la bomba de extracción de calor residual TH30D001, se ha identificado un error en la definición del descargo, lo que ha originado la inoperabilidad simultánea de la bomba de refrigeración de piscina de combustible gastado TH37D001.

En el momento en que se produce esta inoperabilidad, se encontraba inoperable el otro tren de emergencia de refrigeración de la piscina de combustible gastado, bomba TH17D001, quedando inoperables los dos trenes de refrigeración de emergencia de la piscina. En este estado, tras haber identificado el problema y de acuerdo con las Especificaciones de Funcionamiento (ETF), el titular ha recuperado inmediatamente uno de los trenes, estando garantizada en todo momento la refrigeración de la piscina de combustible gastado, que se ha mantenido estable y por debajo de los valores requeridos por las ETF.

En el momento de la notificación la central se encontraba operando al 100% de potencia.

El suceso no ha tenido impacto alguno en los miembros del público ni a los trabajadores y tampoco ha supuesto ninguna liberación de actividad al medio ambiente.

Con la información disponible hasta el momento, el incidente se clasifica preliminarmente con nivel 0 en la [Escala Internacional de Sucesos Nucleares \(INES\)](#).

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE SUCESO NOTIFICABLE DE UNA HORA  
(ISN 1H)**

INSTALACIÓN	Central Nuclear de Trillo
FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN	12/054/2021 14:30 h. PM
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO	<b>INOPERABILIDAD AMBOS TRENES REFRIG. EMERG. PISCINA COMBUSTIBLE GASTADO. Ha estado garantizada la refrigeración de la piscina de combustible gastado.</b>
SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN	<b>Planta al 100% de potencia y ya recuperado uno de los trenes de refrigeración de la piscina de combust gastado.</b>
MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS	<b>Recuperación de uno de los trenes de refrigeración Piscina combustible gastado</b>
SITUACIÓN ACTUAL	<b>Planta al 100% de potencia</b>
ACTUACIÓN DEL CSN	<b>EN ESTUDIO Y PENDIENTE DE CLASIFICACIÓN EN LA ESCALA INTERNACIONAL DE SUCESOS NUCLEARES Y RADIOLÓGICOS (INES)</b>

Este formulario ha sido cumplimentado en base a la información preliminar disponible hasta el momento que figura en el mismo, de acuerdo a la INSTRUCCIÓN IS-10, de 30 de julio de 2014, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares o la INSTRUCCIÓN IS-18, de 2 de abril 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de Sucesos e incidentes radiológicos.

El CSN emitirá la correspondiente Nota de prensa, a la mayor brevedad posible.